

**EL 'HOSPITALITO' REPARA DAÑOS POR LA MUERTE DE UN NIÑO AL  
QUE LE NEGARON ATENCIÓN MÉDICA**

El Hospital General de Zapopan, conocido como El Hospitalito, pagó 212 mil pesos como reparación del daño a los familiares de un niño que fue herido de bala y se le negó la atención médica, caso documentado en la Recomendación 10/2010 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), en el que se comprobó la violación de los derechos del niño y de la protección de la salud.

Como una muestra de sensibilidad y compromiso con las víctimas de violaciones de derechos humanos, así como de voluntad para evitar que hechos similares se repitan, la directora del nosocomio, Adriana Capurro Ceballos, cumplió con este punto recomendatorio y ante el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibián, hizo entrega del cheque a los padres del menor de edad fallecido.

Los hechos que motivaron la Recomendación ocurrieron en enero de 2009; varios medios de comunicación publicaron información en la que se reveló que personal del Hospitalito le había negado la atención médica a un niño que había sido lesionado con una bala, por lo que la Comisión inició una queja de oficio que, posteriormente, fue ratificada por los padres.

En la víspera del año nuevo, un niño de siete años de edad jugaba fuera del domicilio de sus tíos, cuando recibió un impacto de bala en la cabeza. Sus familiares lo trasladaron de inmediato al citado hospital, donde se les informó que el equipo de rayos x estaba fuera de servicio, por lo que decidieron llevarlo a la Cruz Verde Norte. Una vez estabilizado el paciente, fue trasladado de nuevo al nosocomio para practicarle una tomografía axial computarizada. Casualmente, esta vez, el equipo ya funcionaba. Posteriormente fue transportado en ambulancia al antiguo Hospital Civil de Guadalajara, donde el 2 de enero falleció.

-000-